

Como actividad de la Semana Europea de la Movilidad 2020, desde la concejalía de Movilidad urbana se va a realizar el segundo concurso de fotografía sobre la Movilidad Sostenible en la ciudad de Lorca.

Bases del II CONCURSO DE FOTOGRAFÍA SOBRE **MOVILIDAD EN TIEMPOS DE COVID EN LORCA:**

1. **Tema:** el tema principal será “Movilidad en Tiempos de Covid En Lorca”. Esta abarcará todas sus modalidades: movilidad a pie, en bici, en transporte público, en vehículo privado, movilidad recreativa.... Las fotografías deberán ser tomadas en Lorca.
2. **Participantes:** Las inscripciones son gratuitas y se podrán presentar a este concurso cualquier aficionado a la fotografía que lo desee, independientemente de su edad, lugar de residencia y nacionalidad.
3. **Obras:** Cada participante podrá presentar un máximo de tres obras, podrán estar realizados en blanco y negro o color, pudiendo utilizar ajustes de niveles (exposición, contraste, saturación, etc.). Estas deberán ser originales e inéditas. Así, los participantes se responsabilizan totalmente de ser los autores legítimos y de que no existan derechos a terceros, recayendo así sobre éstos cualquier reclamación por derechos de imagen/autor sobre las obras presentadas al concurso. Quedando prohibida la manipulación del archivo original.
4. **Presentación de los trabajos:** Los trabajos deberán enviarse en formato .jpg, a una resolución mínima de 300 ppp. Las obras deberán tener un formato 5-7 o apaisado. Junto a la obra deberá figurar el título de esta y descripción si se desea, nombre del autor, correo electrónico y número de teléfono.
5. **La imagen** no podrá contener ninguna marca de agua o firma que identifique a su autor.
6. **Plazo y presentación de las obras:** Estas serán remitidas al email Movilidad@lorca.es con los datos citados anteriormente antes del **1 de diciembre de 2020**
7. **Jurado y fallo del concurso:** El Jurado estará compuesto por personal perteneciente a la concejalía, además de un profesor de la Universidad Popular, realizándose el fallo de jurado en la Web y/o a través de los medios de comunicación. La decisión del jurado será inapelable, pudiendo declarar desierto el premio si se estimara oportuno.
8. **Los trabajos** quedaran en propiedad de los organizadores, pudiendo reproducir las imágenes de forma gratuita en la web municipal, o cualquier catálogo, folleto, cartel publicación o redes sociales
9. **Premios:**
 - Bono mensual de acceso al Pabellón Felipe VI o a cualquiera de los pabellones municipales. *Concejalía deportes*
 - Curso de fotografía de la Universidad popular. *Concejalía cultura*
10. Para la **adjudicación del premio**, se valorará la fotografía que en su conjunto mejor transmita los temas elegidos para esta edición. Solo podrá ser elegida una fotografía por participante. Los premios podrán quedar desiertos sí, a juicio del jurado, las obras presentadas no reuniesen la calidad necesaria. Los trabajos quedarán en propiedad de los organizadores, y pudiendo reproducir de forma gratuita las imágenes en cualquier web del ayuntamiento, catálogo, folleto, cartel, publicación o redes sociales.
11. **Aceptación de las bases:** La participación en el presente concurso implica la total aceptación de las presentes bases de los concursantes.